

## Denuncian deterioro ecológico en el corredor turístico del Sur

Publicado en 15/06/2023 5:03 am

CIUDAD



Espolón artesanal que representa una grave alteración del movimiento marítimo ubicado al frente del edificio Costa Brava en el Corredor Turístico del Sur de Santa Marta.

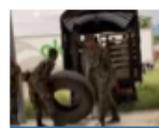
Compartir



POR  
EDGAR  
TATIS GUERRA

Proprietarios, residentes y vecinos a la zona de Pozos

### LE PUEDE INTERESAR



Daabon dona llantas a batallón de Santa Marta para...



En video: 'Tremendo' tropel entre vecinos, hasta piedras se...



Ya funcionan las duchas y baños de El Camellón



'Los Iniciados' ya tienen fecha de estreno

< PREVIO

SIGUIENTE >

1 De 19

**Colorados de Santa Marta están indignados por la respuesta a una queja presentada ante la Capitanía de Puerto y Dirección General Marítima (Dimar) relacionada con el deterioro ecológico que se registra en la zona.**

De acuerdo con una comunicación radicada ante la Dimar y que aparece firmada por José Roberto Roa Ceballos, existe un espolón artesanal que apareció de manera sorpresiva y todo indica que no tuvo autorización por parte de la Capitanía de Puerto de Santa Marta como autoridad marítima.

Dicho enrocado que fue construido de forma antitécnica “representa una grave alteración del movimiento marítimo de la zona adyacente, al punto de que la marea originada como consecuencia de esa estructura ilegal ha sobrepasado la cerca de concreto y alambre instalado por **Ecopetrol**, determinando la existencia de altas capas de arena sobre el terreno de esta entidad, la disminución de la playa y la afectación ecológica de la zona”, señala la denuncia.

Expresa el quejoso además que existe otra construcción presuntamente ilegal que consiste en una cerca de concreto con ocho hilos de alambre construida en la playa frente al lote que rodea a la empresa **Ecopetrol**, exactamente en la zona conocida como Pozos Colorados, ubicado sobre el corredor turístico del Sur en Santa Marta.

“Esta cerca ya ha sido rebasada por la marea, o sea por el cambio periódico del nivel del mar, al extremo de que sus bases han sido corroídas en varias de las columnas, dejando a la vista las varillas con las cuales se construyeron y que no representan fuerza, agarre o sujeción porque son bañadas por el agua del mar.

Independientemente del deterioro ecológico que representa el establecimiento, presuntamente ilegal de esta cerca, la movilidad de las personas se ve interrumpida por la ostensible disminución del espacio de playa útil para

utilización de transeúntes, con el riesgo inminente de que cerca y columnas caigan sobre las personas y les puedan ocasionar afectaciones en su integridad física o incluso en el peor escenario, una tragedia vital”.

### **RESPUESTA DE DIMAR**

El capitán de fragata César Humberto Grisales López respondió la querrela del peticionario indicando que “una vez verificada el área correspondiente al cerramiento objeto de la petición, se pudo observar que de acuerdo con la base de datos catastral del IGAC, este corresponde al lindero del predio denominado La Esperanza, el cual se encuentra identificado con cédula catastral 47001011000630007000 a nombre del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Agrega “el sector de Pozos Colorados, específicamente la zona costera comprendida entre los edificio Costa Brava y Wiwa (donde se encuentra el predio La Esperanza), ha venido presentando durante la última década un proceso erosivo generalizado, calculado entre 14,5 y 36 metros lineales, los cuales implican una pérdida de terrenos con características técnicas de playa marítima de aproximadamente 29.147,00 metros cuadrados, en un período de tiempo comprendido entre 2008 y 2021, razón por la cual actualmente las aguas marítimas alcanzan el nivel del cerramiento de los linderos del predio anteriormente mencionado”.

Y señala además “una vez verificada el área correspondiente al espolón, se efectuó inspección de rutina in situ evidenciándose la estructura realizada en la zona con características de playa, la estructura fue realizada con bolsas de concreto ocasionando acreción al norte del espolón y erosión al sur de este, por lo cual se oficiará a la Alcaldía para que inicien las acciones preventivas con respecto a esta ocupación indebida”.

Compartir



Página oficial del periódico  
HOY DIARIO DEL  
MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de  
1993  
Líder en la Región

[Términos y Condiciones](#)  
[Políticas de privacidad](#)  
[Política de eliminación de  
datos](#)

## SOBRE NOSOTROS

- Dirección:

Distrito Turístico Cultural E  
Histórico,  
Cra. 4 #19 - 49, **Santa Marta,**  
**Colombia**

- Email:

[gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co](mailto:gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co)

- Teléfonos:

Gerencia 5-4317609

Departamento de

Publicidad: 5-4214171

Suscripciones y Circulación:

5-4214200

Conmutador PBX 5-  
4214171

- Información Adicional:

NIT: 819.004.091-1

Razón social: EDITORA DE

MEDIOS SAS

Medio afiliado a AMI.

